

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 571455 “PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN YA EXISTENTE EN LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 61.287,86 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15 de septiembre de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 23 de septiembre de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Negociado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 26 de septiembre de 2025 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	SoftwareOne Spain SA

QUINTO.- Vista la oferta recibida por SoftwareOne Spain SA, se evaluó la misma, proponiendo la Dirección de Servicios Corporativos su adjudicación.

En uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el lote/expediente **CONTR 2025 571455 “PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN YA EXISTENTE EN LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”**, a la empresa **SoftwareOne Spain SA**, por el importe de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (50.650,00 € IVA EXCLUIDO)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Subdirección con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/10/2025 10:12:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwtDbK2t3KjcAVW60D7qDUj51N0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/10/2025 10:12:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwtDbK2t3KjcAVW60D7qDUj51N0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	